

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 18 DE DICIEMBRE DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1261

NOTICIAS OFICIALES.

Cumpliendo imparcialmente nuestro deber insertamos cuantas noticias buenas y malas referentes á los ferro-carriles del Noroeste recibimos por conducto de nuestros colegas y por informes particulares.

A la vista tenemos una carta particular, suscrita por persona que ocupa alto puesto en el Consejo de Administracion de la compañía de nuestras líneas férreas, en la cual se comunican algunas noticias importantes, que damos á continuacion bajo la fé del firmante.

Se están relevando cuatro mil toneladas de rails de acero, 50.000 traviesas de roble, 2.000 postes telegráficos y el balastage correspondiente.

Se han ampliado los talleres de Leon para apresurar las reparaciones, y tiene en construccion la compañía en las fabricas del extranjero veintidos locomotoras con sus tenders y cuatrocientos wagones de todas clases con doscientos cincuenta toldos para los descubiertos.

Se han recibido ya dos locomotoras de gran potencia y en estos días se está recibiendo la primera remesa de treinta wagones en el puerto de Santander.

Para llenar el vacío que necesariamente habia de mediar hasta recibir el nuevo material, la compañía del Noroeste acudió á las del Norte y Mediodía, segun dice el firmante de la carta que extractamos, solicitando que estas le alquilaran cierto número de wagones, y ninguna de ambas ha podido hacerlo porque las dos, á pesar de su larga vida y poderosos elementos con que cuentan no pueden desprenderse de material alguno.

Nosotros aunque estamos en una actitud hostil á la empresa, creemos que nuestro deber de periodistas nos obliga á obrar siempre lealmente, así es que ya habrán observado nuestros lectores que damos cabida á cuantas noticias se refieren á los ferro-carriles gallegos, al revés de lo que hacen los periódicos que defienden á la empresa que, insertando las noticias que á favor de esta pueden crear atmósfera, omiten cuidadosamente cualquiera otra que pueda desfigurarla.

Como no tenemos la pretension de imponer á nadie nuestro modo de pensar y opiniones, gustamos de que el público para quien escribimos forme juicio por sí, á cuyo efecto le damos á conocer en lo posible todos los pareceres.

Sea ó no verdad lo que se dice en la carta extractada, hemos de confesar que no nos atrevemos á dudar de lo que bajo su firma dice una persona respetable, siquiera esté tan interesada en los asuntos de la compañía, como debe estarlo el presidente del Consejo de administracion.

Al dar á conocer esas noticias cumplimos nuestro deber y basta.

LAS OBLIGACIONES

DEL NOROESTE.

Este asunto es de mucho interés y el éxito de la emision se ha explotado con gran habilidad para demostrar que la compañía disfruta de crédito en todas partes.

Sin embargo, nuestro apreciable colega *La Correspondencia Ilustrada* dice que despues de compuesto su artículo sobre este asunto que ayer insertamos, ha adquirido noticias, segun las cuales, los pedidos hechos á la compañía de Asturias, Galicia y Leon para la suscripcion que está abierta, *no pasan de quin-ce mil obligaciones*; en vista de lo cual es muy probable que las sociedades concesionarias se vean precisadas á quedarse con la mayor parte del capital de cuya emision se trata.

A esto queda por lo visto reducido el éxito de esa emision que, segun ciertas opiniones *imparciales*, rayaba en lo fabuloso; á esto queda reducido, á pesar de haberse dicho que en Madrid solamente se habian tomado *veinte y cinco mil obligaciones*.

Y no es eso solo: *La Correspondencia Ilustrada* hace observar que las antiguas obligaciones del Noroeste—para que todo sea anómalo en este asunto—obligaciones que nadie paga ni amortiza ni reconoce, han mejorado notablemente en la Bolsa de Paris, sufriendo un alza el precio á que venian cotizándose de *ocho por ciento*, pues se cotizaban á 41 y han subido hasta 49; es decir, casi al tipo á que se emiten las nuevas obligaciones por la actual compañía.

El colega pregunta si al fin y al cabo refluirán unas y otras obligaciones sobre los caminos del Noroeste.

Anteayer ha debido ventilarse en el juzgado de la Inclusa una de las cuestiones pendientes sobre este asunto.

El Sr. Montero Rios en representacion de los antiguos acreedores, y el Sr. Linares Rivas en la de la nueva compañía, son los abogados defensores.

LA PRÓXIMA COSECHA.

El satisfactorio estado de los campos, que hace concebir las más halagüeñas esperanzas acerca de la cosecha próxima, ha inspirado á nuestro apreciable colega *La Epoca* las consideraciones que trasladamos á nuestras columnas.

El aspecto de los campos, dice el colega, es sumamente satisfactorio: la germinacion se realiza con energía y los primeros tallos rompen con vigor y lezanía la tierra que los aprisiona. Si el tiempo con su inclemencia no viene á trocar en dolorosas decepciones las bellas esperanzas concebidas, especialmente en las dos Castillas, cuyas campiñas están inmejorables, la tran-

quilidad á que el labrador aspira se realizará.

Los olivares de España han llegado á madurez y sazón con entereza, y en no pocos puntos se ha dado principio á la recoleccion de la aceituna, siendo su rendimiento bastante desigual, pues al paso que en algunas localidades el fruto, relativamente escaso, produce excelente líquido, en otras, donde se ha presentado con extraordinaria abundancia, resultan aceites más inferiores.

La molienda produce magníficos rendimientos en Valencia; en Toledo, Aragon, ambas Castillas y Girona, la aceituna se ofrece gorda y lozana, prometiendo aceites de clase superior. En Andalucía sigue inspirando recelos la picadura, tanto en las provincias bajas como en las altas, y en Tortosa, que tanto sufrió en los primeros días, si bien luego logró reponerse, el aceite que resulta no es de la calidad más escogida.

Tambien ha dado buenos resultados la vendimia en las comarcas atrasadas; y el ganado goza de salud completa, salvo determinadas localidades, tal como Ciudad-Real, donde se ha iniciado la viruela en el lanar.

El comercio de vinos es cada vez más activo en todos los puntos de produccion.

En Haró y pueblos inmediatos, en San Asensio, Cenicero, San Vicente y otros, el movimiento es extraordinario, á pesar de que no faltan cosecheros que se niegan á vender, en la esperanza de que todavía mejoren los ya elevados precios que alcanzan los vinos.

En la provincia de Alicante, los cosecheros retienen los caldos, en vista de las concesiones que vienen haciendo los comisionados franceses, que han llegado á pagar en Monóvar y otros pueblos á cuatro pesetas 30 céntimos el decálitro.

En Cariñena (Aragon), un comisionado compró á elevado precio 9.520 decálitros de vino, que fueron inmediatamente exportados al extranjero.

De la villa de Ciempozuelos, inmediata á Madrid, en cuya comarca se producen en abundancia cereales y legumbres, justamente apreciados por sus excelentes calidades, se han hecho importantes extracciones de vinos para varios puntos de la Península y del extranjero, contribuyendo á ello lo superior de las clases obtenidas.

Confirmando la noticia telegráfica de nuestro corresponsal, anuncia un periódico, ligado estrechamente al Consejo de la empresa de nuestros ferro-carriles, que por trabajos que hay preparados en el ministerio de Fomento, créese que para el 15 de Enero estarán subastadas todas las obras que restan en la línea férrea de Galicia, trabajos que se esperan ver realizados en el término de dos años.

Repetimos lo que decíamos ha-

ce pocos días al comentar un suelto de *La Correspondencia*.

Mucho ofrecer nos parece; pero, sin embargo, cuando tanto se ofrece algo se hará.

El mismo periódico dice que donde las obras, por las dificultades del túnel de la Perruca y por el nuevo trazado que se intenta en el puerto se ofrecen más lentas, con harta descontento de sus naturales, es en la region de Asturias.

De lo que resulta que no se desiste de la proyectada variacion de Puerto Pajares.

A propósito de esto.

Dice un periódico que se piensa convocar en Oviedo una reunion provisional para protextar de ese intento.

Bien está; pero no puede esperarse ya buen éxito: la provincia de Asturias ha protextado en numeroso *meeting* por consecuencia del cual se siguieron no pocos perjuicios á su presidente nuestro amigo D. Lino J. Palacios; han protextado tambien las opiniones facultativas, ¿qué más queda que hacer?

Muy acertadamente se expresa *El Mundo Político* en el siguiente suelto:

«Por oír á la Sra. Patti pagaron los aficionados: á 1.000 rs. las butacas, á 200 los asientos de palco, y á 60 los del paraíso del teatro Real.

¿Cuántos de estos aficionados darian ese dinero para aliviar la suerte de los innumerables jornaleros que no tienen trabajo, y de los infinitos emigrantes que tienen que abandonar á su familia, su casa y su misma patria para no perecer de hambre?»

Mañana que se inicie en Madrid un proyecto de Banco agrícola ó una sociedad benéfica, aunque se vendan las acciones á peseta no habrá quien las tome.

Para algo es Madrid la capital de la nacion.

Dudamos que haya quien conteste á la siguiente pregunta de nuestro colega *El Eco de Orense*:

«¿En dónde se encuentran las acciones del ferro-carril de Orense á Vigo, que ascienden á seis millones de reales y que son de la propiedad de la provincia de Orense?»

Dice el *Diario de Huesca*:

«De muchas partes, cual de la alta montaña de nuestra provincia, se reciben noticias desconsoladoras de la creciente emigracion al extranjero á causa del hambre y miseria que se sienten en varias provincias de España.»

Comentario muy oportuno de nuestro colega *El Popular*:

«Segun las líneas que anteceden, las disposiciones encaminadas á precaver la emigracion no producen los efectos más apetecidos, y entendemos que las prudentes para concluir con la fatalidad que tantos seres arrebatada de la madre patria, no hay otras que la de la propaganda del trabajo, fuente de toda vida.»

Pues para propagar el trabajo é impedir la emigracion, el Gobierno, continuando la obra de las circulares, piensa en el reestanco de la sal.

Para que nadie se queje de que no dá señales de actividad.

GACETA DE MADRID

14 DE DICIEMBRE.

Gracia y Justicia.—Real decreto fijando el número de plazas que han de sacarse á oposición para formar parte del cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal. Hé aquí el articulado del mismo:

Artículo 1.º El número de plazas que han de sacarse á oposición para formar parte del cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal en el año de 1881, será el de cuarenta.

Art. 2.º Las oposiciones se verificarán conforme al reglamento que oportunamente se publique al efecto.

Art. 3.º Los que obtengan plaza en el cuerpo de aspirantes será colocados en promotorías fiscales de entrada por el orden con que sean calificados por el tribunal que juzgue de su aptitud.

Cuando hubiere cesantes en disposición de volver al servicio, y lo soliciten, se proveerán por turno riguroso las vacantes que ocurran, una en un cesante y otra en el aspirante á quien correspondan.

Art. 4.º No obstante lo establecido en el art. 108 de la misma ley provisional sobre organización del poder judicial, todos los individuos de la junta calificadora desempeñarán gratuitamente su cargo.

Art. 5.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Gobernacion.—Real decreto nombrando jefe de administración civil de cuarta clase, oficial de la de terceros, en comisión, de la Dirección general de establecimientos penales, á D. Carlos Frontaura, gobernador civil de la provincia de Zamora.

Ultramar.—Real decreto convocando concurso público para el establecimiento de un servicio de vapores correos entre la Habana y San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz, Habana y Colon, y Habana y la Guaira. El concurso se verificará el día 1.º de Marzo.

—Pliego de condiciones para contratar el servicio á que se refiere el anterior real decreto.

BOLETIN OFICIAL

16 DE DICIEMBRE.

Dictámen de la comisión general de Codificación.

Circular disponiendo que los alcaldes remitan para el 15 de Enero próximo la documentación necesaria, relativa á contabilidad municipal.

Idem recordando lo preceptuado en la ley electoral, acerca de la designación de compromisarios.

Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Noviembre último.

Se anuncia el pago del cuarto trimestre del año económico de 1877-78, que se está adeudando á las nodrizas externas de la casa de Maternidad y expositos.

Relación nominal de los individuos de la clase de tropa, licenciados del ejército de Cuba, á quienes por real orden de esta fecha se les concede la Cruz Roja del Mérito militar.

Por la Comandancia de Carabineros de Rivadeo se anuncia la admisión como tales á todos los licenciados del ejército que lo soliciten y reunan las condiciones reglamentarias que se insertan en dicho periódico oficial.

CORRESPONDENCIA

Madrid 15.—Anoche, segunda representación de la renombrada Patti, las localidades del régio coliseo sufrieron una notable rebaja, pues las butacas se vendieron á cinco duros y los paraisos á ocho reales, momentos antes de empezar la función. La entrada fué un lleno completo. Durante el segundo acto, la señora de un renombrado médico que ocupaba una silla de la fila de circunvalación de la sala que ha colocado la empresa, previa autorización del ministro de Hacienda, se vió acometida de una repentina

indisposición no habiendo medio posible de sacarla del teatro porque una muralla de carne humana impedía la salida, habiendo habido necesidad de esperar á que terminara el acto para sacar á la enferma, á la cual hubo necesidad de administrar algunos medicamentos que fueron facilitados por uno de los palcos plateas porque por otra parte era imposible. Este accidente, que pudo tener consecuencias desagradables, valió las más acres censuras al Sr. Cos-Gayon por haber autorizado á la empresa la colocación de dicha fila de sillas, que no solo molesta al público que difícilmente puede llegar á su localidad, sino que es ocasionado á accidentes desagradables como el de anoche que pudo tener un gravísimo desenlace para la referida señora y su familia. Y que esto mismo debió tener en cuenta el ministro de Hacienda antes de conceder semejante autorización, que sólo aprovecha á la empresa Ribira y perjudica mucho al público. Las damas eran las que con más calor se expresaban contra las complacencias que el referido señor ministro tiene á dicha empresa, por cuya prosperidad parece tener el Sr. Cos-Gayon especial empeño. Esto se decía públicamente por la sala y salón de descanso.

Confirmando las noticias que la semana anterior dió un periódico ministerial hablando del general Sr. Valmaseda, dice que éste aparece como jefe de una fracción respetable de moderados históricos, de los que han roto con sus antiguas tradiciones, y que por tanto no es extraño que haya quien dispute su adquisición. También la prensa toda se ocupa de la promoción de senadores vitaiicios de que dí á V. cuenta en Noviembre último y que como recordará, le decía que el Gobierno había acordado en principio, aumentar sus fuerzas en el Senado para la segunda legislatura, al mismo tiempo que nombraría tres senadores opositoristas para que la enunciada promoción tuviera de todo.

El directorio fusionista se ha reunido esta tarde, habiéndose ocupado de algunos asuntos de carácter secundario.

Dícese que uno de sus individuos, que no procede del partido constitucional, interrogó al Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, acerca de la significación que pueda tener el hecho de que D. Víctor Balaguer haya sido elegido por unanimidad presidente del Circulo constitucional de la calle del Príncipe, á lo cual dice que el Sr. Sagasta contestó de una manera que no satisfizo al suspicaz interrogante de un modo cumplido.

El Globo se ocupa hoy de una nueva irregularidad administrativa, cometida en el ayuntamiento de Madrid.

Anoche el señor conde de Valmaseda tuvo una larga conferencia con el señor Martínez Campos. De ella, según informes autorizados, resulta que aquel hoy por hoy, su situación será pasiva y que consecuentemente con su primitivo propósito, se inclinará el día de mañana hacia el lado donde esté Martínez Campos. Esto es precisamente lo que no hace quince días dije á V. en mis cartas, habiéndole del asunto.

Un conocido asturiano ha recibido hoy carta de su antiguo amigo el señor D. José de Posada Herrera, quien despues de hablar de asuntos particulares, se queja de que, efecto de la crudeza del tiempo, se ha resentido algun tanto su salud, hasta el punto de haber tenido que guardar cama algunos dias. De política nada absolutamente nada dice en dicha carta que era leída esta tarde en el salón de conferencias del Congreso, á primera hora.

Como puede V. suponer se han hecho muchos comentarios respecto á la actitud del retirado en Llanes, de quien se dice todavía que estará en Madrid á primeros de Enero próximo. Pero esto no lo cree nadie que presume conocer al señor Posada.

NOTICIAS GENERALES

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha publicado una estadística de los manicomios existentes en España.

Segun los datos que arroja dicha estadística, resulta que hay en la Península 26 manicomios, en los cuales se acogieron, durante el año económico de 1879 á 80, 2.366 varones y 1.424 hembras ó sea un total de 3.790; que dá una proporción (aun descontando 17 extranjeros) de 0'22 por 1.000 habitantes; de ellos corresponde el mayor número relativo á los precedentes de la provincia de

Madrid, y están considerados como curables 1.181, y como incurables 2.367, y se hallan sin clasificar 242; se encuentran en mayoría los hombres comprendidos en las edades de 25 á 35, y de 35 á 45 años; y las mujeres de 35 á 45, y 46 á 60; y de 1.542 que salieron curados en el último quinquenio, han tenido que reintegrarse antes de un año 306.

En los anteriores datos no están comprendidos los establecimientos particulares, de modo que la estadística sólo comprende los establecimientos oficiales que existen en la Península.

—La Publicidad, la Gaceta de Cataluña y El Divulgo, colegas que ven la luz en Barcelona, han sido denunciados por uno de los juzgados de aquella capital por haber publicado un suelto dirigiendo varias preguntas á la primera autoridad militar de la provincia.

—En Zaragoza se ha verificado una numerosa reunión, presidida por el gobernador civil de la provincia, con objeto de allegar recursos para subvencionar la construcción de un ferro-carril que, partiendo de aquella ciudad, termine en Astorga.

—El 31 del actual quedarán retirados de la circulación todos los efectos timbrados con objeto de sustituirlos con los de las mismas clases que han de usarse en el año próximo.

Los excedentes que resulten en la citada fecha se cangearán oportunamente en la Tercena de Madrid y estancos de las capitales que previamente se designen por los gobernadores respectivos, deviendo quedar terminado el cange el último día de enero próximo improrogablemente, y siendo requisito indispensable para efectuarlo en provincias la presentación de la cédula personal y firma en el pliego. Los sellos sueltos se cambiarán en igual forma, debiendo estar pegados por clases en hojas firmadas también por el interesado. En Madrid, el cange se efectuará á presentación.

UNA CONSULTA DE «EL BUSCAPIÉ.»

Un estimado suscriptor de Vivero nos escribe rogándonos fijemos nuestra atención en las consultas que de aquella villa han dirigido al periódico local *El Buscapié* y que este ha publicado y resuelto en su número correspondiente al día 9 del corriente mes.

No nos pasaron desapercibidas dichas consultas como cree el estimado suscriptor, sino que teníamos pensado callar acerca de ellas para no privar al colegio de abogados de esta capital de un letrado más y no causar perjuicio á la renta del papel sellado que ha de experimentar aumento si nuestro colega de la localidad sigue evacuando consultas. Mas ya que el suscriptor de Vivero desea, para conocimiento de otros muchos, según nos advierte, conocer nuestra humilde opinión vamos á complacerle.

La consulta es la siguiente:

«Gran parte de los montes de Galicia son de propiedad particular y, como tales, están marcados con señales de piedra, tierra, madera, árboles, pozos, hoyos, cauces, etcétera; pero el pastoreo de ganados en tales montes, se verifica cual si fuesen comunales, sin que á nadie se le ocurra echar fuera de ellos los ganados de los vecinos del pueblo, parroquia ó aldea que no tienen parte en el monte, ni aún los de aquellos que son de individuos de distinto pueblo, viniendo esto sucediendo así desde tiempo inmemorial. Deseo, pues, saber si los que no tienen parte en el monte, pero que de inmemorial lo vienen disfrutando, podrán ó no ser privados de seguir apastando en terreno ajeno?»

La consulta tiene una segunda parte; pero para mejor inteligencia del asunto, nos conviene publicar la contestación que á esta primera dá *El Buscapié* y decir algo acerca de la opinión del colega que se expone así:

... á la propiedad particular solo tiene derecho su legítimo dueño, y, por tanto, éste puede privar á los que no lo son que sus ganados entren en el terreno que comprende dicha propiedad, aun cuando se la haya venido consintiendo desde tiempo inmemorial el que sus ganados disfruten del pasto ajeno, á no ser que tal disfrute, sea en remuneración de otro servicio.

Y añade en el párrafo siguiente:

... en los casos aislados; es decir, en los que por costumbre apacenta el ganado del vecino todos los dias, bastará la negativa del propietario del terreno ó del colono que lo cultive, para que el dueño del ganado deje de apacentar este y de abusar de la bondad de aquel.

Parécenos que *El Buscapié* se ha equivocado al contestar en sentido negativo esa consulta, y parécenos también que se expone á graves perjuicios el propietario ó colono que, hallándose en el caso de que trata la pregunta, se conduzca como nuestro vecino le aconseja.

Si los vecinos de un pueblo apacenta sus ganados en un monte de propiedad particular desde tiempo inmemorial, como dice la pregunta, pesa sobre ese monte, está sujeta esa finca á una *servidumbre*.

Y siendo la *servidumbre* un derecho (adquirido en este caso por *prescripción*) no puede el dueño del monte ni el colono oponer una negativa al ejercicio de ese derecho.

Nuestro colega debe saber que la *propiedad* es perfecta ó imperfecta; *imperfecta cuando el vínculo está dividido ó limitado por efecto de un derecho que pertenece á otro propietario*.

Y esto sucede en el caso consultado.

Esos montes están sujetos al derecho que tienen los vecinos de servirse de ellos para apastar sus ganados; esto se llama *servidumbre*, pues la finca debe sus frutos á otra persona distinta del propietario.

En la consulta se hace ya presente que el hecho de apastar los vecinos sus ganados en esos montes, viene sucediendo desde tiempo inmemorial, es decir, que los vecinos han estado en posesión de ese usufructo del monte—llamémosle así—el tiempo más que necesario para prescribirlo y hacerlo suyo.

Puede considerarse, por lo tanto, que esos montes están comprendidos entre los llamados *proindivisos*, toda vez que la indivisión consiste en la promiscuidad de usos, aprovechamientos ó servidumbres. No puede, pues, el propietario impedir á los vecinos que lleven sus ganados á apastar al monte como han venido haciéndolo aquellos desde tiempo inmemorial con conocimiento y tolerancia del dueño, condiciones que han consagrado un derecho que este tiene ahora obligación de respetar.

El Buscapié ignoraba, sin duda lo que eran servidumbres, desconocía los modos de adquirir, no había aprendido la calificación de la propiedad, y de ahí que al resolver dicha consulta la haya resuelto contra ley.

La segunda pregunta trata de lo siguiente:

Si uno de esos propietarios en el monte rotura y siembra la parte que le pertenece, ¿tiene obligación de cerrar la finca ó los vecinos deben poner pastor al ganado?

Pregunta es esta resuelta juntamente con la anterior. El propietario no tiene obligación de cerrar su finca; pero los vecinos no la tendrán tampoco de poner pastor al ganado para que no penetre en aquella, por cuanto les asiste el derecho de apastar este en el momento, derecho que ejercerán libremente mientras no lo adquiera por medios legales el dueño de la finca.

De lo contrario si éste no respeta la servidumbre que afecta á sus fincas, los vecinos tienen medios de acudir á los tribunales con un *interdicto*, reclamando el derecho que, como dijimos antes, adquirieron por prescripción.

Hemos procurado complacer á nuestro amigo de Vivero, y deseamos que por esta vez quede satisfecho.

LOCAL.

El señor Presidente de la junta municipal de Beneficencia nos ha remitido dos ejemplares del *Reglamento* de la escuela de párvulos, participándonos al mismo tiempo que la inauguración de la misma tendrá lugar el domingo próximo á las once de la mañana en la casa de Beneficencia.

Se celebrará una misa solemne en la iglesia de S. Francisco en la que cantará el *Orfeon infantil*.

MISCELÁNEA.

Santos de hoy. Nuestra Señora de la O. *Efeméride.*—1138 —El rey D. Alfonso VII, concede al obispo de Tuy el monasterio de Barrantes.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas,

(dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion con estion mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, de hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de de la sangre.—85 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesturt, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la «Revalenta Arábica» Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48 816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer

Bona 19 de Julio de 1855.

La «Revalenta» reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diarreas, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga el mal de piedra las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las nemoróides, así como las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod Wurzer:
Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés botica, Batitales 22. Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las

Llagas curadas.—Este Ungüento es el remedio sanativo más pronto y más seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composición del mencionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las calidades mas refrigerantes, purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicación de este Ungüento no irrita en lo más mínimo ni aun el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó complexa las Píldoras Holloway, deberán usarse al mismo tiempo que el Ungüento, á fin de que sea expelida del cuerpo toda materia morbosa.—5

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 17 11' n.—Recibido el 18 12' 15 m.

Ha sido aprobado el tratado de comercio entre España y Austria.

Ultimada la combinacion de gobernadores. El de la provincia de Valladolid pasa á Alicante y el de la de Guadalajara á Toledo, respectivamente.

ANUNCIOS.

SE ARRIENDA LA TIENDA DE LA casa número 5 de la calle de Batitales.

Darán razon los Sres. Pascual y hermano, Plaza Mayor.

Obra de texto.

Lecciones de Geometría elemental y de Trigonometría, por D. Luis García Gonzalez, catedrático de este Instituto. Librería de Marcelina Soto Freire.

¿Por qué coser á mano?



ACUDID A LA CALLE DE LA REINA,

LUGO

donde por

10 RS. SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO. SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS PARA COSER DE LA

COMPañIA FABRIL SINGER NUESTRA-YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

VENTA DE DOS PIANOS VERTICALES, ambos de siete octavas de extension, y tres cuerdas por punto. Buenas voces, y máquinas de acreditada solidez. Se daran en precio módico. El profesor de música en esta capital señor Blanco, dará razon.

EXPULSION COMPLETA DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENÍFUGAS De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

tagios y restos de insectos que se alojan en ellas y se tendrá una idea de la imprescindible necesidad de purificarla por otros medios más eficaces que la simple agua clara.

Al lado de las manchas y suciedades aparentes que ofenden la vista y el olfato, hay el metismo invisible que traspasa sin darse á conocer la barrera de los sentidos, y va recto á atacar la salud que se percibe muy pronto de su presencia. El aire de un cuarto vale lo que valen las atmósferas parciales que rodean cada mueble, y especialmente la cama.

Para no salirnos de las generalidades, indicaremos como medios propios de combatir la infeccion de las lanas, una sacudida mecánica de las mismas á lo ménos una vez por año: cada tres años, y mejor mucho antes, someterlas á una fumigacion de ácido sulfuroso y ácido arsenioso, seguida de un lavatorio en agua fria algo alcalina y feniquizada.

Las lanas sobre las que hayan estado enfermos contagiosos, deberian ser siempre fumigadas y lavadas. Con estas operaciones el desgaste no es tan importante como de buenas á primeras se creará, y aun dan por resultado una duracion mayor de la cama desinfectada.

Lo que en realidad fuera de desear, es que una compañía de lavadores se encargara de tales operaciones, pues sobre salir mejor ejecutadas que en casa, les saldrian á cada familia más cómodas y baratas.

zado para descalzarle y vice-versa, aunque este sea un caso raro.

Con sus anteojos de fundicion y cristalería de puerta de alcaoba, calzado el coturno de su tirapié y dispuesto á nivelar unos tacones ó poner un parche al mismo Febo en forma de caballero particular.

Pero el trabajo cada dia es más trabajoso para los trabajadores, á pesar de las asociaciones *ad hoc*, y no le sirve al zapatero de viejo renovar el muestrario y escribir con letras como botinas ó como botijos en un papel ex blanco:

«SE ACEN CON POSTURAS Y RE MONTA A PRECIOSE QUITA TI VOS AQUI?»

(El maestro aplica la ortografía como las tachuelas y puntas de París.)

Eduardo de Lustonó.

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca, construye dentaduras por todos los sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.

En 1.ª clase
EXPOSICION LUGO
1867.

En la de
VALLADOLID
1871.

EXPOSICION REGIONAL DE LUGO MEDALLA DE PLATA 1877.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

DE

FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

10, Reina, 10, Lugo

PRECIOS DE CHOCOLATE:

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.

EN LA UNIVERSAL DE VIENA, 1873.

EN LA DE LEON EN 1878.

Madrid
medalla de mérito
1873.

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

EN LA UNIVERSAL DE FILADELFA EN 1876.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE vende la casa núm 20 sita en la Ruanueva.

Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo y Cabo, en poder del cual obran los documentos de pertenencia y enterará de los demás permances.

S E ARRIENDA EL PRIMER PISO DE la casa número 12 de la calle de la Cruz.

En la Plaza del Campe, número 4 darán razón.

S E ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. En la Plaza Mayor número 10, darán razón.

D ISECTOR. SE DISECA TODA CLASE de aves, cuadrúpedos y mamíferos. S. Roque, 28, darán razón.

S E ARRIENDA LA CASA NÚMERO 2 de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razón. Se halla de nueva vida y ofrece comididad para una ó dos familias.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA MALA REAL INGLESA

Para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres,

Saldrá un vapor de esta antigua compañía todos los dias 10 y 27 de cada mes de Carril y Vigo.

EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1880,

saldrá el magnifico vapor

GUADIANA,

de porte de 3.000 toneladas y fuerza 600 caballos

para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo, y Buenos-Aires.

EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1880

tecará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnifico vapor

TRENT

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

EL DIA 10 DE ENERO DE 1880.

saldrá de Carril y Vigo el magnifico vapor.

ELBE,

para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO.

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Montevideo y Buenos-Aires..	3.130	1.955	1.000
Rio-Janeiro..	2.800	1.800	900
Lisboa..	300	200	100

Admite carga y pasajeros.

Agente en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

S E ARRIENDA EL SEGUNDO PISO y el almacen de la casa número 15 de la calle de S. Marcos. En la número 14 de la Plaza de S. Domingo darán razón.

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,
REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerable.

HIGIENE.—LA CAMA.

El hombre pasa acostado más de la cuarta parte de su existencia; luego la higiene del dormir debiera encontrarle tan cuidadoso, si cabe, como la del comer; y no obstante, vemos que todo cuanto se refiere al dormitorio y sus muebles es sobre lo que ponen menos esmero hasta aquellas personas que acostumbran á atenerse á los preceptos higiénicos. ¿Qué diremos de la turba multa de personas que por no poder ó no saber, suelen pasar las horas del sueño metidos en lóbregos antros y envueltos con un monton de ropas que á todo huelen menos á ámbar?

Hoy, con todo, no es nuestro propósito ocuparnos de todo cuanto al dormitorio se refiere; nada diremos sobre la cubicacion conveniente á un cuarto de dormir, ni sobre su orientacion, nada tampoco sobre cortinajes, alcobas y los objetos de uso íntimo: no proponemos únicamente ocuparnos de la cama, ó sea de cómo debe estar compuesta una cama higiénica.

La costumbre felizmente ha efectuado ya un cambio en la construccion de la cama. La engorrosa cama de madera ha sido sustituida por la sencilla y limpia cama de hierro: el inmundo jergon ha cedido tambien el puesto al *sommier*.

El adelanto es notable, porque el jergon, dado lo quebradizo de la paja y la humedad de que se impregna, pasa fácilmente á ser un verdadero foco de infeccion.

—159—

El *sommier* que lo ha destronado, no ofrece por fortuna ninguno de esos inconvenientes. El jergon de plumas tiene tal vez más desventajas que el de paja; es sobrado caliente y blando, pero para que quede desterrado de las alcobas de los opulentos, habrá que vencer hábitos de molicie y vanidad que serán casi insuperables.

Suelen llenarse los colchones de lana, crin y varias sustancias vegetales, siendo el segundo por su solidez y resistencia muy superior á la lana; se amontona y quiebra menos y no recoge tanto polvo.

El uso de la lana es, empero, predominante: hay que ver, de consiguiente, cuales son las condiciones higiénicas de un colchon de dicha clase. En principio hay que someter la lana una y mejor dos veces al año á manipulaciones que de ordinario se hacen demasiado rápidas y someras.

En efecto, cuando se renueva un colchon, suelen los artesanos contentarse con batir y cardar la lana á paso de carga, y nunca de desinfectarla ó purificarla. Solo se procede á operaciones de esta índole en algunos grandes establecimientos del extranjero—Lo creemos se haga en ninguno de España, para eso estamos—donde semejante desinfeccion se halla prescrita por sábios reglamentos.

La cuestion tiene, sin embargo, mucha importancia higiénica. M. Lebranc tiene hecho un análisis de los desechos de lanas procedentes de colchones en distinto grado de uso, y cuando se vó la cantidad de productos de todo género, acumulados en dicha materia, uno queda admirado de que las enfermedades infecciosas no sean más abundantes é intensas.

La lana usada en los colchones ya de origen, no suele tener mas grados de pureza que la poca que le da un simple lavatorio con agua clara, y la lana para quedar del todo purificada necesita un baño alcalino. Sin esta preparacion, y más si se usa para acostarse, en ella acumula una cantidad de materias sulfuro-azoadas, que bajo la influencia de la humedad y otras causas, dan lugar á una fermentacion pútrida que en determinadas circunstancias puede pasar á ser muy activa. Añádase á esto los miasmas, con-